

Caso Nro. 4-24-CN

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Mgs. GABRIELA LISSETH LLERENA VÉLEZ, con número único de identificación (NUI) 1721388708, de estado civil casada, de 28 años de edad, de profesión abogada, en calidad de Directora de Patrocinio y Normativa y como tal Delegada del Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a la Resolución Nro. 005-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2023, con domicilio institucional en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas Nro. 37-61 y Naciones Unidas, correo electrónico patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec en el Caso **Nro. 4-24-CN**, ante ustedes comparezco y en debida forma manifiesto:

**I.
COMPARECENCIA**

El numeral 1 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles (LOGIDAC), otorga al Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, las atribuciones para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución, posteriormente el Director General mediante Resolución Nro. 005-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2023 de fecha 03 de mayo de 2023, delega al Director de Patrocinio y Normativa, o quien haga sus veces; para que ejerza la representación judicial y extrajudicial a nombre de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en ese sentido normativo y por los derechos institucionales que represento dejo legitimada mi comparecencia.

**II.
DOCUMENTOS HABILITANTES**

2.1 Acuerdo Ministerial Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0002 de 07 de febrero de 2024, designando al Mgs. Ottón José Rivadeneira González, como Director General de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

2.2 Resolución Nro. 005-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2023 (Delegación Judicial).

2.3 Acción de Personal No. DIGERCIC-DATH-2024-0243, designando a la Mgs. Gabriela Liseth Llerena Vélez, Directora de Patrocinio y Normativa.

2.4 Copia de cédula de ciudadanía de la Mgs. Gabriela Liseth Llerena Vélez, Directora de Patrocinio y Normativa.

1.5 Copia de credenciales de los patrocinadores institucionales de la DIGERCIC.

**III.
AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES**

Acredito como abogados patrocinadores institucionales a: Rafael Eduardo Moreno Villa, María José Laura Carvajal, Sandra Mora Ortíz, y, Elisa Betancourt Fernández, quienes podrán representarme, suscribir y presentar cuantos escritos y posiciones jurídicas sean necesarias en defensa de los intereses de la institución, en cualquier momento y situación procesal.

Notificaciones las recibiremos en el casillero judicial Nro. 30 de los casilleros de la Corte Constitucional, y en los correos electrónicos: patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec y, gabriela.llerena@registrocivil.gob.ec rafael.moreno@registrocivil.gob.ec

En constancia de lo expuesto, firmamos conjuntamente.

<p>Mgs. Gabriela Lisseth Llerena Vélez DIRECTORA DE PATROCINIO Y NORMATIVA Y DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN Mat. 17-2019-261</p>
<p>Mgs. Rafael Eduardo Moreno Villa PATROCINADOR INSTITUCIONAL Mat. 11-2015-109</p>